

## Acta de la Mesa de Contratación

### Rectificación de error del acto de apertura del sobre único del Lote 2 del procedimiento de adjudicación del contrato de Renovación de equipamiento Informático CPD Servicios Centrales y CPD Central de la AOPJA. Expediente: G-AA0114/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 8 de febrero de 2024, a las 14:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez  
Maryam Ferreras Romero

Secretaria: María Jesús Roldán Luque

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Renovación de equipamiento Informático CPD Servicios Centrales y CPD Central de la AOPJA, Expediente G-AA0114/OSV0, CONTR/2023/1183354, tramitado por un procedimiento abierto simplificado ordinario sólo fórmulas, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Tras la suscripción por todos los miembros de la Mesa de Contratación del acta de la sesión que tuvo lugar el día 7 de febrero de 2024, se ha advertido que se ha cometido un error, consistente en no haber tenido en consideración las conclusiones del informe del Comité técnico de 6 de febrero de 2024, en cuanto a la oferta técnica presentada por la persona licitadora AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORIA SL al Lote 2.- Renovación de Tres servidores Windows Server ubicados en las instalaciones de los servicios centrales de la AOPJA en Calle Pablo Picasso de Sevilla y en las instalaciones del CPD Central de Calle Tarfia de Sevilla, Incluyendo el suministro, instalación, puesta en marcha, soporte de fabricante y garantía del hardware. Dicho informe concluye que "Verificadas las ofertas presentadas por cada una de estas empresas se advierte que la empresa 'AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA S.L.' no cumple con el requisito de almacenamiento mínimo de uno de los servidores, '2 Discos RAID1 de 480 Gb SSD', ofertando '2 discos de 240 Gb', no llegando al mínimo exigible en el



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000458573

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	09/02/2024	PÁGINA 1/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9BZHVMXN7WMT28AT9JKQSVDD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Pliego”.

En este sentido, según el Anexo VII del PCAP, cada licitador debe presentar, además de la proposición económica y una declaración sobre la ampliación, en su caso, del plazo de garantía, una Memoria descriptiva del Suministro propuesto donde se reflejen las características técnicas detalladas de la oferta con respecto a las características mínimas exigidas en los pliegos que permitan la verificación de su cumplimiento.

Por su parte, el punto 8. del Anexo I del PCAP, relativo a los criterios de adjudicación, establece que “*En primer lugar se verificará que las ofertas técnicas satisfacen los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en caso contrario no serán admitidas*”.

En consecuencia, en base al informe del Comité Técnico referido de 6 de febrero de 2024, no cumpliendo dicha oferta con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa acuerda que no procede su admisión.

Asimismo, se procede de nuevo a la valoración de los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas admitidas al lote 2. A estos efectos, se hace constar que ninguna de las personas licitadoras ha declarado que concurren a la presente licitación empresa alguna del mismo grupo.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultan anormales o desproporcionadas, las ofertas de las siguientes personas licitadoras:

- **Lote 2.-** Renovación de Tres servidores Windows Server ubicados en las instalaciones de los servicios centrales de la AOPJA en Calle Pablo Picasso de Sevilla y en las instalaciones del CPD Central de Calle Tarfia de Sevilla. Incluyendo el suministro, instalación, puesta en marcha, soporte de fabricante y garantía del hardware.

Resulta incurso en presunción de temeridad las personas licitadoras:

-SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL

La Mesa de Contratación acuerda requerir a dicha persona licitadora la justificación de la anomalía de sus ofertas, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	09/02/2024	PÁGINA 2/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9BZHVMXN7WMT28AT9JKQSVDD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



# Anexo I

## Cálculo de la Temeridad

Acta de la Mesa de Contratación

10000458573

3

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	09/02/2024	PÁGINA 3/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9BZHVMXN7WMT28AT9JKQSVDD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## Cálculo de presunción de temeridad

**Lote 2. Renovación de 3 servidores Windows Server ubicados en las instalaciones de los servicios centrales de la AOPJA en calle Pablo Picasso de Sevilla y en las instalaciones del CPD Central de Calle Tarfia de Sevilla. Incluyendo el suministro, instalación, puesta en marcha, soporte de fabricante y garantía del hardware del contrato de Suministro e instalación de infraestructuras TIC para los sistemas informáticos centrales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. EXPEDIENTE: G-AA0114/OSVO**

### Parámetros establecidos en la Licitación:

<b>Cálculo de la Temeridad:</b>	Importe como ref. a considerar.
<b>Coficiente aplicable a componente:</b>	0,950.
<b>Datos de la licitación: Importe base de la Licitación:</b>	15.000,00.

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA IMPORTE	(BASE)	GRUPO
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	10.895,00	000
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	10.273,66	000
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	12.777,00	000

### RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 08/02/2024 - 13:56:15  
Suma de presupuestos de oferta --> 33.945,66000  
Nº de ofertas/grupos --> 3  
Presupuesto medio de las ofertas --> 11.315,22000  
Presupuesto de referencia nº < 5 --> 11.315,22000  
Componente a comparar (\*PR) --> 10.749,45900

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL	10.895,00	000
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	10.273,66	000
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	12.777,00	000

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	09/02/2024	PÁGINA 4/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9BZHVMXN7WMT28AT9JKQSVDD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Relación de ofertas temerarias respecto al importe presentado:**

**SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL**

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	09/02/2024	PÁGINA 5/5
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9BZHVMXN7WMT28AT9JKQSVDD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	